

JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Alanis termina mandato en el TEPJF; podría ser relecta. Este viernes concluye la presidencia de María del Carmen Alanis al frente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y aunque la ley le permite la reelección, hay versiones en dicho órgano de que el magistrado Pedro Esteban Penagos López ha expresado interés por ocupar el cargo para el periodo 2011-2015. Incluso, esas versiones señalan que cuenta con el respaldo de la misma magistrada, en caso de que no fuera relecta. La designación del nuevo presidente del TEPJF se realizará en votación durante la sesión del próximo miércoles 10 de agosto, por lo que ya se resolvió que Alejandro Luna Ramos, en su calidad de magistrado decano, fungirá como responsable de los asuntos administrativos en esos cinco días que hay entre la conclusión del mandato de Alanis y la elección; será él quien conduzca la sesión en la que se realice la votación. El nuevo presidente del tribunal deberá obtener el respaldo de la mayoría de los siete magistrados y, en caso de que no se alcance dicha cuota en la primera ronda, quienes obtengan el mayor número de sufragios irán a una segunda vuelta. (LA JORNADA, P. 21, POLÍTICA, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

Sancionaran a PT y Convergencia por spots. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) sancionar individualmente al PT y a Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano) por la transmisión de spots con los que buscan posicionar a Andrés Manuel López Obrador para los comicios de 2012. Así el Tribunal revocó una resolución del IFE, en la que sólo amonestaba públicamente a esos partidos. La Sala Superior del TEPJF resolvió por unanimidad que los promocionales estuvieron fuera de los tiempos de ley, además de que reclamó al IFE minimizar la gravedad del asunto. El magistrado Constancio Carrasco, quien fue el ponente del proyecto de sentencia, destacó que fueron difundidos más de mil spots en el Distrito Federal y otras entidades, con lo que se violaron los principios constitucionales en la materia. Los magistrados Flavio Galván, Manuel González, Alejandro Luna, Salvador Nava, Pedro Esteban Penagos y María del Carmen Alanis, presidenta del TEPJF, votaron a favor, al considerar que el IFE incurrió en una "indebida fundamentación y motivación", porque sus consideraciones no justifican que la conducta de dichos partidos se haya calificado como leve y por consecuencia se haya impuesto únicamente una amonestación pública. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 5, POLÍTICA, OMAR BRITO; EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, NACIÓN, NAYELI CORTÉS; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1, 2 Y 9, NACIONAL, NOTIMEX; REFORMA, P. 7, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; RUMBO DE MÉXICO, P. 1, NACIONAL, MAGALI JUÁREZ)

Flexibilizan proselitismo de burócratas. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) modificar su reglamento sobre el uso imparcial de los recursos por parte de los servidores públicos, para permitir que estos trabajadores del Estado puedan hacer proselitismo fuera de sus horas de trabajo. El reglamento aprobado por el Consejo General prohibía a los funcionarios asistir a mítines, marchas, eventos, etcétera en días y horas hábiles, lo que impediría que acudieran a actos proselitistas de lunes a viernes, incluso fuera de sus horarios de trabajo. Luego de que el IFE aprobó un reglamento en el que prohibía a los funcionarios participar en actos proselitistas en días y horas hábiles, el TEPJF revocó esa parte para aclarar que los trabajadores sólo tienen esa prohibición durante las ocho horas que comprenden su horario laboral. Según los magistrados, prohibir los días hábiles contraviene los derechos de reunión y asociaciones de los servidores públicos e invade la esfera de la vida privada de los mismos. "El Instituto no puede restringir, no puede limitar la asistencia de servidores en general a actos públicos, fuera de su jornada laboral, están en su periodo de descanso si un servidor público está fuera de su jornada laboral yo no veo limitación a que asista a este tipo de eventos, la idea es ampliar no restringir, como se hace en este acuerdo", consideró el magistrado Pedro Esteban Penagos. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011

TEPJF revocó desechamiento del IEEM. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el desechamiento que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) hizo sobre una queja de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia) contra Eruviel Ávila Villegas, candidato de la alianza "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal), al gobierno del Estado de México, por el presunto rebase de topes de gastos de precampaña. En consecuencia, se le ordenó admitir la denuncia en un plazo de 24 horas, a partir de recibir la notificación de esta sentencia, y emitir un nuevo proyecto de acuerdo en el que se pronuncie sobre la procedencia de la misma y sea el Consejo General del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) el que determine el fondo del juicio. En otro asunto, los magistrados desecharon la queja interpuesta por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación contra las medidas cautelares ordenadas por el IFE que prohibieron la propaganda del gobierno federal durante la pasada campaña electoral en el Estado de México. Durante la sesión de ayer, la última que podría haber encabezado María del Carmen Alanís, como presidenta del TEPJF, debido a que este viernes termina su gestión, se discutieron también diversas normas sobre imparcialidad de funcionarios públicos, emitidas por el IFE para regir el proceso electoral 2011-2012. (LA JORNADA, P. 20, POLÍTICA, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

Guerra Díaz denuncia falta de equidad en el PRI-DF. Rosario Guerra Díaz, candidata a la presidencia del PRI en el Distrito Federal, presentará una queja ante la Comisión de Justicia Partidaria del Comité Estatal por la falta de equidad bajo la cual se desarrolla la actual contienda. La candidata priísta condenó que dentro de su partido en el Distrito Federal no se traten de enmendar algunas fallas como lo es darle certeza a la jornada en materia de equidad, y advirtió que eso podría ser un factor por el cual "podría suspenderse la contienda". Guerra Díaz puso énfasis sobre la irregularidad en el manejo del padrón de los consejeros, y recordó que hace tiempo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió un fallo en el cual ordenó que todo el Consejo Político del PRI capitalino se debía modificar; sin embargo, esto no se realizó, y quienes votarán este 14 de agosto son "los mismos consejeros que el tribunal dijo que no podían sufragar". (EL FINANCIERO, P. 2 Y 26, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ)

Géneros de Opinión

Café político/ Delegados federales, ¿brigada?/ José Fonseca. El Tribunal Federal Electoral (sic) ordenó al IFE sancionar al Partido del Trabajo y a Andrés Manuel López Obrador por los spots del tabasqueño. Mientras, al Instituto Electoral del Estado de México le ordenó revisar las cuentas de la campaña de Eruviel Ávila. (EL ECONOMISTA, P. 35, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

Las precandidaturas del PRD/ Octavio Rodríguez Araujo. Algunos opinantes ya dan por muerta la prevista encuesta para decidir quién va como candidato del PRD a la Presidencia de México. Ahora está más claro que nunca que en el interior del PRD hay dos corrientes en pugna: la light y la que muchos periodistas llaman dura. La primera tiene la virtud (¿virtud?) de aglutinar a todos los antilopezobradoristas, de dentro y de fuera del sol azteca, a los chuchos, los amalios, etcétera, es decir a los que "civilizadamente" dejaron entrar a Calderón en San Lázaro, para que tomara posesión como Presidente, y los que reconocieron de facto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a pesar de que fue la instancia que le dio el "triumfo" al actual ocupante de Los Pinos. La segunda no tiene virtudes puesto que ha apostado a los apoyos populares, es decir de los pobres, que en las esferas hegemónicas del poder y de los medios son precisamente los que no cuentan, salvo para votar previa despensa regalada o dinero en efectivo con el que se aprovecha su necesidad (supuestamente por encima de su conciencia). Falta ver qué hacen en esta disyuntiva el PT y el renovado Convergencia ahora Movimiento Ciudadano, aunque hay indicios de que apoyarán a AMLO, al igual que una fracción del PRD de la que no sabemos (no sé) su tamaño e influencia entre el electorado. (LA JORNADA, P. 24, OPINIÓN, OCTAVIO RODRÍGUEZ ARAUJO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011

1991/ José Woldenberg. El autor comentó que se van a cumplirse 20 años de las primeras elecciones organizadas por el Instituto Federal Electoral. El 18 de agosto de 1991 se renovó por completo la Cámara de Diputados, se eligió un senador por entidad y también a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Era la primera estación de una larga historia. En 1988, se sabe, se habían realizado unas elecciones competidas, cuyos resultados no fueron procesados con pulcritud y transparencia. La operación reformadora de 1989-90 consistió, precisamente, en intentar poner al día las instituciones que habían demostrado su incapacidad para lidiar con los nuevos ventarrones del pluralismo. Así, se decidió desechar a la anquilosada Comisión Federal Electoral y construir, en su lugar, al IFE; y darle una despedida rápida al Tribunal de lo Contencioso Electoral, que tuvo una vida fugaz, duró sólo una elección, y dar paso al Tribunal Federal Electoral (que luego se volvería Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación). Así que las elecciones de 1991 se convirtieron en el primer reto del recién nacido IFE. (REFORMA, P.10, OPINIÓN, JOSÉ WOLDENBERG)

No se nos olvidará/ Ruth Zavaleta Salgado. La autora comentó: “Seguramente los que nacieron en los años cincuenta nunca olvidarán el movimiento estudiantil y la represión del 68. A los nacidos en los sesenta no se nos olvidará la pasión de participar en la elección de 1988 por primera vez y la decepción por el fraude electoral; tampoco se nos olvidará que somos las generaciones de las crisis económicas, y no se nos olvidará cuando el voto era manipulado para que el PRI ganara, en todos lados, todos los cargos de representación popular. Y así podemos seguir enumerando lo que no se nos olvidará a los que vivimos intensamente esos momentos de movimiento social, reformas constitucionales y creación de instituciones como el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras. Pero, hoy, a las generaciones que nacieron a finales de los setenta y los ochenta les es ajeno lo que a otros no se nos olvidará, porque ellos apenas empezarán a votar y no conocieron esta historia contemporánea más que en las columnas de los diarios o en los libros de los pensadores sociales. (EXCÉLSIOR, P. 22, OPINIÓN, RUTH ZAVALETA SALGADO)

Géneros de Opinión Revistas

Otro espejo/ Editorial. En el editorial se comentó que está prácticamente cerrada la agenda electoral de 2011, sólo queda pendiente la elección de Michoacán, autoridades y partidos políticos se alistan para el inicio del proceso electoral federal, que ocurrirá el 7 de octubre próximo. Para el Instituto Federal Electoral (IFE) la situación se ha tornado crítica. A la prolongada ausencia de tres consejeros electorales, se suma el enfrentamiento de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) con el IFE, motivado por la aprobación de reformas al Reglamento de acceso a medios. La reducción del plazo para la entrada al aire de los mensajes de partidos y autoridades, es una peligrosa conducta que puede lesionar la confianza ciudadana en la institución que por muchas razones simboliza lo alcanzado en la ruta democratizadora. Diversas voces han alertado sobre ese peligro y se han dirigido al TEPJF para demandarle que ratifique las reformas reglamentarias en cuestión. (REVISTA VOZ Y VOTO, P. 3, DE LA REDACCIÓN)

No pateen al árbitro/ Rodrigo Morales. El autor comentó que los comicios más recientes en el Estado de México, Nayarit, Coahuila e Hidalgo, sin ser un anticipo de lo que ocurrirá el próximo año perfilan algunas tendencias. Habría dos balances, aquel que atañe a los jugadores y el que se refiere a los árbitros, a las instituciones. En cuanto al desempeño institucional, los recientes comicios confirman una tendencia preocupante. Tenemos reglas más blandas, actores más beligerantes e instituciones más vulnerables. Los partidos políticos han sido consistentes en su estrategia de hacer de la queja instrumento privilegiado de propaganda electoral. El sobrecalentamiento de la agenda del IFE y del TEPJF, genera una percepción del desorden. Sin entrar en detalle de si tal o cual acuerdo del Consejo General o tal o cual sentencia del Tribunal están encaminadas en un sentido correcto o tienen fallas evidentes, hay que recalcar que los partidos han sido poco solidarios con las Instituciones. (REVISTA VOZ Y VOTO, P. 4, 5 Y 6, RODRIGO MORALES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011

El Tribunal Electoral debe ratificar las normas establecidas por el Instituto Federal Electoral/ AMEDI. Desde hace dos semanas la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) ha desatado una campaña en contra del Instituto Federal Electoral (IFE) por los cambios a los Reglamentos de Radio y Televisión en materia electoral y el de Quejas y Denuncias. Dicha campaña se ha caracterizado por falsos argumentos y acusaciones sin sustento. De manera llamativa el pasado 6 de julio los radiodifusores presentaron ante el IFE un millar de impugnaciones en contra de los cambios aprobados por el Consejo General del IFE. La AMEDI exhortó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que resuelva conforme a derecho las impugnaciones a los reglamentos sin ceder a las presiones del poder mediático y para que valide las reglas expedidas por el IFE para garantizar una contienda electoral equitativa y democrática. (REVISTA VOZ Y VOTO, P. 32 Y 33, AMEDI)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“Debo, no niego; pago, no tengo”, responde el GDF a la Corte. Por falta de recursos, el gobierno del Distrito Federal (GDF) no devolverá a corto plazo el monto de 500 millones de pesos por indemnizaciones y devoluciones de impuestos, tal como lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Emilio Barriga, tesorero del gobierno local, aseguró que la administración capitalina no cuenta con el presupuesto suficiente para pagar dicha cantidad, por lo que se le explicará a los ministros de la SCJN la situación financiera por la que atraviesa el GDF. "El gobierno capitalino tiene una partida específica para atender las devoluciones que nos solicita la Corte; no obstante, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) esa partida nace con un monto relativamente modesto. Este año, sólo nos otorgaron 60 millones de pesos", precisó. La Suprema Corte fijó como plazo 10 días para acatar la resolución, por lo que el gobierno local tendrá que hacer ajustes necesarios prácticamente urgentes. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, RUTH BARRIOS FUENTES)

Impugna juez su destitución. El juez federal de Guadalajara destituido en julio pasado por "conducta inapropiada" promovió un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el que busca lograr su reinstalación en el puesto. Según registros de la Corte, Luis Alberto Ibarra Navarrete, ex juez primero de distrito en materia administrativa en Jalisco, impugnó la resolución dictada por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). El organismo destituyó a Ibarra en su sesión del 6 de julio pasado tras concluir que incurrió en múltiples irregularidades, entre ellas utilizar al personal de su juzgado para litigar un amparo promovido por su hermana Martha Elizabeth Ibarra, magistrada del Tribunal Fiscal que desde hace dos años busca impedir que se le readscriba de Guadalajara a Ciudad Victoria. Ibarra también fue removido porque, según el CJF, demostró una notoria falta de interés y profesionalismo al retirarse temprano del juzgado, no regresar a laborar y delegar sus funciones a los secretarios y actuarios. (REFORMA, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

Prohíben arresto de padres que no paguen pensión. Una juez federal invalidó las órdenes de arresto contra los padres de familia que incumplen sus obligaciones en un juicio familiar. Guillermina Coutiño Mata, titular del juzgado Sexto de Distrito del Centro Auxiliar del Distrito Federal, argumentó que ordenar esta medida en juicios en los que se disputan la patria potestad o se tramita el divorcio es inconstitucional. La funcionaria judicial argumentó que las detenciones afectan a los hijos, pues violan sus Derechos Humanos. Incluso, Coutiño Mata determinó que los menores son susceptibles de sufrir angustia o afectación emocional al ser testigos de la privación de la libertad de alguno de sus padres, de acuerdo con un comunicado emitido por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Con estos criterios, la juez amparó a una mujer para no ser arrestada, a pesar de que un juez de lo familiar en el Distrito Federal decretó la medida para sancionarla por no presentarse, junto con sus hijos, a realizarse estudios psicológicos que le habían ordenado. (EXCÉLSIOR, P. 20, VERÓNICA MONDRAGÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011

Esquila. Los magistrados de circuito y jueces de distrito del Vigésimo Primer Circuito y de la Séptima Región Auxiliar, con residencia en Acapulco, Guerrero. Se unen a la pena que embarga a Jorge Eduardo Espinosa Luna, juez de distrito por el sensible fallecimiento de la señora Luz de María Bermúdez Molinari. (EL UNIVERSAL, P. 12, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Aún sin acuerdos, la elección de consejeros: Vázquez Mota. Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, confirmó que aún no hay acuerdos firmes para resolver la designación de los tres consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE). Advirtió que las negociaciones se han tornado un tanto difíciles y si bien los nombramientos no alcanzarán la unanimidad, lo que buscarán encontrar es "el mayor consenso" posible entre todos los grupos políticos y con ello tratar de darle mayor imparcialidad al IFE. "No estamos buscando un acuerdo de unanimidad, pero sí un consenso amplio, es decir, que involucre a la mayor cantidad de fuerzas políticas y grupos parlamentarios, de tal suerte que la designaciones de los consejeros del IFE garanticen imparcialidad, certeza, y den vigor a la vida institucional del IFE; por eso hemos invertido tanto tiempo en esa negociación", acotó. (EL FINANCIERO, P. 23, MANUEL VELÁZQUEZ)

El Padrón Electoral suma ya 82 millones. El Instituto Federal Electoral (IFE) informó que el Padrón Electoral llegó a 82 millones 859 mil 268 ciudadanos inscritos, de los cuales 51.69% son mujeres y 48.31% restante son hombres. En un comunicado, el IFE dio a conocer que en la Lista Nominal, es decir los que podrán votar en 2012, se encuentran registrados 75 millones 167 mil 566 mayores de 18 años. La diferencia entre los mexicanos que pueden votar y aquellos que no tienen actualizados sus datos es de siete millones 691 mil 702. Las entidades del país que registran el mayor número de inscritos en la Lista Nominal son el Estado de México, con 9 millones 412 mil 717; el Distrito Federal, con 6 millones 925 mil 004; Veracruz, con 5 millones 41 mil 280, y Jalisco, con 4 millones 980 mil 319. El Instituto recordó que la credencial para votar con fotografía con terminación "03" no será válida para sufragar el día de los comicios, por lo que hizo un exhorto a los ciudadanos que aún cuentan con esa mica para acudir a los módulos de atención ciudadana para su renovación. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, AURORA ZEPEDA ROJAS)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Aguascalientes

Prevé Lozano más sanciones. Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, advirtió que habrá más sanciones contra ex funcionarios que hayan incurrido en irregularidades durante la pasada administración, incluyendo a ex alcaldes. "Creo que hay algunos otros funcionarios. No es un tema que me gusta ventilarlo, yo creo que es un tema en el que debemos de actuar sin ponerlo en la presencia pública pero creo que hay algunos más implicados", expuso. Reforma publicó que Pedro Carneado García, ex director del Instituto de Vivienda de Aguascalientes, fue inhabilitado por la Secretaría de Fiscalización del Estado para ocupar cargos públicos por 15 años, además de que deberá resarcir al erario 4.3 millones de pesos que no pudo comprobar en 2007 luego de que envió maquinaria y apoyo a los damnificados por las inundaciones en Tabasco. Entrevistado sobre si Luis Armando Reynoso Femat, ex mandatario de Aguascalientes, estaría implicado en alguna irregularidad, Lozano de la Torre indicó que no existe la información que así lo acredite. "Hasta este momento no tengo ninguna información que esté involucrando al ex mandatario, pero obviamente quien salga involucrado será sancionado", dijo. (REFORMA, P.14, RAÚL MUÑOZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011

Coahuila

Desvían 83 millones de pesos municipios de Coahuila. Cuatro municipios y dos organismos operadores de agua potable fueron denunciados penalmente por la Auditoría Superior de Coahuila al no solventar observaciones por 82.8 millones de pesos derivadas de la cuenta pública de 2007. Armando Plata Sandoval, titular de la dependencia, informó que el 22 de julio se presentó la denuncia ante la Dirección General de Responsabilidades de la Fiscalía General del Estado contra quien resulte responsable por las presuntas irregularidades detectadas en Torreón, Acuña, San Juan de Sabinas y Sacramento, así como de los sistemas municipales de agua y saneamiento de San Pedro de las Colonias y Torreón. Las denuncias, dijo no van contra ninguno de los funcionarios de las administraciones municipales, ya que será la Fiscalía quien determine sobre quién fincar responsabilidades. (REFORMA, P.14, LORENZO CÁRDENAS)

Distrito Federal

Encuesta: Dividen simpatías en el PRD. El PRD enfrenta un escenario muy competido en la búsqueda de su candidato a la jefatura de gobierno del Distrito Federal para 2012. De acuerdo con una encuesta realizada por Reforma, Carlos Navarrete, líder de la bancada del sol azteca en el Senado, y Miguel Ángel Mancera, procurador capitalino, encabezan las preferencias de los votantes del PRD con un 17% de apoyo cada uno. Ligeramente por debajo de ellos aparece Martí Batres, secretario de Desarrollo Social, con 14 por ciento. Por su parte, Alejandra Barrales, diputada local obtiene el 12%, Joel Ortega, ex secretario de Seguridad, suma el 10%, y Mario Delgado, secretario de Educación, es el más rezagado, con 6 por ciento. En el PAN, la competencia también se ve fuerte pero Demetrio Sodi, jefe delegacional en Miguel Hidalgo, destacó con un 25% de las preferencias blanquiazules, seguido por su antecesora en la delegación Gabriela Cuevas, quien suma el 16 por ciento. Contrariamente a lo que pasa en esos dos partidos en el PRI no se vislumbra competencia ya que el 60% de los consultados que votarían por ese instituto político en la elección para jefe de gobierno se pronunció a favor de Beatriz Paredes, ex presidenta del tricolor. (REFORMA, P. 1 Y 3 CIUDAD, ALEJANDRO MORENO)

Denuncian a líder del TSJDF de ofrecer plazas y no cumplir. Decenas de mujeres y hombres acuden diariamente a las oficinas sindicales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), en busca de Diego Valdez Medina, dirigente obrero, para que les devuelva diversas cantidades de dinero que pagaron previamente por conseguirles empleo. Valdez Medina, denunciaron las víctimas, se esconde y nunca aparece en las oficinas sindicales que se encuentran ubicadas en la zona del TSJDF, en la avenida Niños Héroes. Pero también en las oficinas que se encuentran localizadas en el edificio de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, donde tampoco es posible localizarlo. El referido diligente, con frecuencia se hace acompañar por un grupo de luchadores profesionales, así como golpeadores; varios de ellos trabajadores y miembros de dicho Tribunal, quienes lo protegen, denunciaron. (UNOMÁSUNO, P.23, ALEJANDRO ABREGO GONZÁLEZ)

Michoacán

Gustavo Madero: aliarse con Elba Esther es feo... en 2012. Gustavo Madero, líder nacional del PAN, justificó que su partido vaya de la mano de Nueva Alianza de la maestra Elba Esther Gordillo por la gubernatura de Michoacán y, en cambio critique cuando la dirigente del sindicato magisterial se alía con el PRI. Consultado sobre sus recientes declaraciones en torno de que veía mal la alianza PRI-Elba admitió que se expresó de esa forma pero sólo en referencia a los comicios presidenciales de 2012. ¿Cómo está eso? Cuando se alía el PRI con ella entonces sí es horrible la maestra y cuando se alía con ustedes entonces no es tan fea. Usted que no iban a hacer una alianza con Elba Esther. Entonces ¿sí pero no?, se le preguntó a Madero. Y él respondió que “en el contexto nacional sí lo dije y yo lo dije en el contexto de 2012, pero esto es una alianza en Michoacán”, explicó. (EXCÉLSIOR, P.1 Y 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011

Reprocha Creel pacto electoral con Gordillo. Santiago Creel, aspirante a la candidatura presidencial del PAN, criticó la decisión de su partido de ir junto con el Panal por la gubernatura de Michoacán y la alcaldía de Morelia. Sin embargo, afirmó que respetará este acuerdo por ser voluntad del panismo local y hará campaña junto con Luisa María Calderón y Marko Cortés. "Sé que el partido va en alianza con el Panal, es una coyuntura de carácter local, así me lo informaron, yo reitero las opiniones que he tenido en este tema, no fui consultado, tampoco tenía por qué haberlo sido ni tengo voto para poder apoyar o negar una alianza de esa naturaleza. (REFORMA, P.8, CAROLE SIMONNET)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Peña Nieto cuenta ya con 90 mil operadores. Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, ya cuenta en todo el país con poco más de 90 mil operadores para los comicios de 2012. Según documentos internos del PRI, elaborados por la Secretaría de Acción Electoral, tan sólo en su entidad tiene 30 mil operadores, denominados Fuerza Mexiquense, que se desplegaron en los estados con comicios durante los procesos de 2010 y 2011. Integrantes del CEN del PRI aseguraron que durante esos procesos electorales dicha estructura se triplicó con el personal que radica en los estados y opera bajo la coordinación de los mexiquenses, con lo que los priístas cuentan con poco más de 90 mil promotores del voto para Peña Nieto en todo el país. En contraparte, Manlio Fabio Beltrones, líder de la bancada del PRI en el Senado, tiene una estructura más reducida que depende de las organizaciones adherentes del tricolor, como la CNOP, de donde fue dirigente, y la Fundación Colosio con sus representaciones en los estados. Las estimaciones de los simpatizantes para el senador son más reservadas y dentro del CEN priísta no existen cálculos concretos. (MILENIO DIARIO, P1, 4-6, MIRIAM CASTILLO)

Fuentes respalda a Ebrard para 2012. El escritor Carlos Fuentes consideró que Marcelo Ebrard, jefe de gobierno de la ciudad de México, sería el mejor candidato para aglutinar a la izquierda y el centro en las elecciones presidenciales de 2012. "Yo tengo a un candidato, mi candidato y voy a apoyarlo", dijo Fuentes, de 82 años, reciente ganador del Premio Formentor 2011, en una entrevista radiofónica, cuando le preguntaron sobre las opciones para los comicios del año próximo. A la pregunta de quién era su preferido, respondió: "No quiero dar el nombre de mi candidato porque lo jodo". Pero acto seguido indicó que ya hay un buen candidato, que es Marcelo Ebrard, que contaría con la izquierda y con el centro también. Y remató: "Bueno, ya me sacaron la sopa". (EXCÉLSIOR, P. 6, DE LA REDACCIÓN)

Reconoce AMLO derecho de Marcelo. Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, reconoció el derecho que tiene Marcelo Ebrard, jefe del gobierno capitalino, a buscar la candidatura presidencial a través de su movimiento Demócratas de Izquierda, dado a conocer el domingo pasado. "Está muy bien, está muy bien lo que hace Marcelo. Está en su derecho", comentó el también aspirante en breve entrevista. Reiteró que con el jefe de gobierno del Distrito Federal mantiene un pacto de civilidad para procesar la postulación del aspirante presidencial de la izquierda, que será representada por quien más votos garantice para ganar la elección en 2012. (REFORMA, P. 7, LAURA RUIZ)

SEP sigue pagando a prófugo de justicia. Los diputados del PRI promueven en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exigir a la Secretaría de Educación Pública (SEP) una explicación puntual del porqué Servando Gómez Martínez "La Tuta", no ha sido dado de baja del padrón de maestros del país y durante el primer trimestre del año su plaza reportó pagos por 24 mil 480.78 pesos. Los legisladores priístas recuerdan que según una ficha de la Procuraduría General de la República (PGR), Servando Gómez nació el 6 de febrero de 1966 en el municipio michoacano de Arteaga. Primero, fue maestro normalista, después agricultor y ahora traficante de drogas, según el mismo documento de la PGR. (EXCÉLSIOR, P. 18, ROBLES DE LA ROSA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011

Traiciona diálogo Congreso: Sicilia. El poeta Javier Sicilia lamentó que se haya aprobado en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados la minuta de reformas a la Ley de Seguridad Nacional, a pesar de que durante el reciente encuentro entre el Movimiento por la Paz y legisladores de todos los partidos se pidió que se frenara ese documento. En conferencia de prensa, reprochó la actitud de legisladores que durante el encuentro realizado en el Castillo de Chapultepec pidieron perdón a las víctimas de la violencia y ahora avalan una ley que, sostuvo, alienta la guerra. "Lo que se habló en el Castillo de Chapultepec se ha visto traicionado. No están honrando su palabra. Están traicionando su palabra y se están traicionando como hombres. Es un acto vergonzoso. La cultura de la simulación es una cultura de la clase política. Nuestra propuesta fue muy clara, queremos que se eche para atrás esa ley", remarcó. (REFORMA, P. 2, DANIELA REA)

Urge Segob leyes contra corrupción. La Secretaría de Gobernación (Segob) llamó a la Comisión de Función Pública de la Cámara de Diputados a dictaminar las leyes del paquete anticorrupción que fueron aprobadas por el Senado en abril pasado. Rubén Fernández, subsecretario de Enlace Legislativo de la dependencia, señaló que este paquete lo conforma la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y las reformas a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos con las que se busca sancionar a empresas corruptas y estimular la denuncia ciudadana ante actos de corrupción de funcionarios. La Ley Anticorrupción busca cerrar la puerta a los arreglos económicos o con dádivas que hacen los particulares, sean mexicanos o extranjeros, con servidores públicos para beneficiarse con contratos. (REFORMA, P. 4, MARIEL IBARRA)

Mitofsky y Parametría descartan motivos políticos o electorales. Roy Campos y Francisco Abundis, directores de las empresas encuestadoras Consulta Mitofsky y Parametría, respectivamente, descartaron de manera coincidente, que el secuestro de los nueve encuestadores tenga motivos políticos o electorales. La hipótesis que se maneja en ambas compañías, señalaron en entrevistas radiofónicas, apuntan a que a nueve trabajadores los confundieron; no se trató de un acto intimidatorio sino un acto validatorio. Es decir, explicaron, los secuestradores quizá los retuvieron por confusión, los identificaron y tras validar la información de que se trataba de personas que estaban dedicadas a trabajar, los dejaron en libertad. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 4, DE LA REDACCIÓN)

Impugna Canitec más canales de TV. La Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec) se pronunció en contra de la licitación de dos nuevos canales de Televisión abierta digital y consideró que la misma es un desperdicio. "Usar el espectro para más Televisión abierta es un desperdicio. Debiera usarse en banda ancha móvil, pues licitarlo para Televisión sería ir en contra de la tendencia internacional", afirmó Alejandro Navarrete, director general del Centro de Investigación de la Canitec. El martes, la Cofetel anunció que, en septiembre, iniciará el primer proceso de licitación de dos canales digitales de TV abierta. Navarrete apuntó que hay otras alternativas, como la satelital, para ofrecer Televisión. (REFORMA, P. 1, CARLA MARTÍNEZ)

Cesados contradicen a PGR. A los delegados de la Procuraduría General de la República (PGR) que dejaron su puesto el pasado viernes 29 de julio se les pidió la renuncia, por lo que es falso que su dimisión obedezca a que no hayan aprobado los exámenes de confianza, ya que por ley los funcionarios tuvieron que acreditar las evaluaciones para desempeñar el cargo que se les encomendó, de acuerdo con los funcionarios entrevistados en la dependencia federal. Es el caso del delegado de la PGR en el Estado de México, quien había mantenido su cargo 20 años y que, por lo menos, le fueron aplicadas cuatro evaluaciones. Además se encuentran los delegados de Sonora, Zacatecas y San Luis Potosí, quienes habían tomado posesión el pasado mes de marzo. Y los exámenes de confianza los presentaron y aprobaron en enero, pues de acuerdo con la Ley Orgánica de la dependencia, nadie puede ser admitido en la corporación sin avalar los controles de confianza. Las reacciones de los ex funcionarios públicos no se han hecho esperar, luego de que Adriana Cuevas Argumedo, vocera de la PGR, difundió en algunos medios que las renunciaciones obedecían a que los funcionarios no habían aprobado los exámenes de confianza. (EXCÉLSIOR, P. 9, AURORA VEGA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2011

Piden a Lujambio y Cordero cuentas de la Estela de Luz. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicitó a Ernesto Cordero, titular de la Secretaría de Hacienda (SHCP), en su carácter de fideicomitente del llamado Fideicomiso del Bicentenario, y a Alonso Lujambio, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su carácter de responsable por el gobierno federal de la organización de actividades conmemorativas de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, le remitan, a la brevedad posible, un informe puntual y detallado sobre el proyecto para la construcción del monumento conmemorativo conocido como Estela de Luz. Por medio de un punto de acuerdo, los legisladores pidieron que se les informe sobre las razones por las cuales fue seleccionado un proyecto arquitectónico de naturaleza distinta al originalmente planteado por la Convocatoria para construir un Arco Conmemorativo, así como los criterios jurídicos, técnicos, artísticos y presupuestales valorados en la emisión del fallo para seleccionar el proyecto ganador y la empresa constructora responsable de su edificación. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, L. BLANCA ESTELA BOTELLO)

México presenta escrito ante Corte de EU en contra de la Ley HB-56. El gobierno mexicano presentó un escrito de Amigo de la Corte", ante la Corte de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Norte de Alabama en contra de la Ley HB-56, promulgada el pasado 9 de junio, en la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por organizaciones de la sociedad civil. En un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) indicó que dicha ley contiene disposiciones que criminalizan la migración y que pueden propiciar su aplicación selectiva, de forma que afecte de manera potencial los derechos civiles de los mexicanos que residen en Alabama o visitan ese estado. "Disposiciones de la ley HB 56 requieren que las escuelas primarias y secundarias determinen el estatus migratorio de los estudiantes y sus padres cuando se registran en ciertos programas académicos, lo que podría llevar a casos de discriminación por origen nacional y perfil étnico, en perjuicio de mexicanos y de ciudadanos estadounidenses de ascendencia mexicana", se lee en el comunicado. La Cancillería expresó, a nombre del gobierno mexicano, su reconocimiento a los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay "por haberse sumado a la moción presentada por nuestro país". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios